

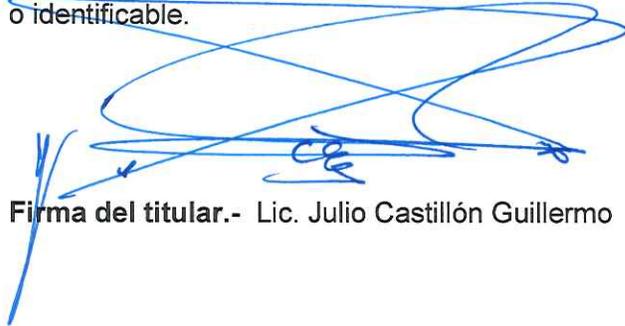
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KT-0103/06/16.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.



Cuernavaca, Morelos, julio 28, 2016

"Protección de datos personales LFTAIPG"

CIUDADANO
HERMILO MENDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO ECOTURÍSTICO IXTILCO S.C DE R.S DE C.V

"Protección de datos personales LFTAIPG"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

En atención a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 28 de Junio de 2016, mediante trámite "Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) - responsable técnico para la UMA denominada "Centro Ecoturístico Ixtilco S.C de R.S de C.V", con clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-078-MOR/13, ubicada en Ixtilco el Grande, municipio de Tepalcingo, Morelos.

Hago de su conocimiento que derivado de la revisión y análisis de la información adicional recibida como respuesta a mi similar 137.01.02.01.818/2016 de fecha 04 de julio del presente año, así como al expediente correspondiente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26,32 Bis fracciones I, II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 último párrafo, 47 Bis 1 párrafos 2 y 3, 51 y 73 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 24, 37, 40 y 47 fracción I y III del Reglamento de la LGVS; artículo 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al plan de manejo autorizado, así como a la condicionante segunda del registro de la UMA, esta Delegación Federal autoriza la Modificación de Datos de Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominada "Centro Ecoturístico Ixtilco S.C de R.S de C.V", con clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-078-MOR/13, asimismo, se reconoce al Médico Veterinario Zootecnista Gustavo Ortiz Meza, como el actual responsable técnico para la especie de Iguana negra (*Ctenosaura pectinata*), deberá sujetarse al plan de manejo aprobado para dicha especie y quien será responsable solidario con el titular de la UMA.

Por otra parte, le comento que la presente modificación al registro de la UMA mencionada, se realiza sin perjuicio de las disposiciones que competan a otras autoridades federales, estatales y municipales.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio Número. 137.01.02.01.934/2016
Bitácora: 17/KT-0103/06/16

Cuernavaca, Morelos, julio 28, 2016

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

LICENCIADO
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

27/02/08/2016

C.c.e.-Doctora Yolanda Aurora Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre.- yolanda.alaniz@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Maestra en Ciencias Laura Eiena Gómez Montes. Directora de Aprovechamiento de la Vida Silvestre.- laura.gomez@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.-
jchavero@profepa.gob.mx; macomelio@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx }
Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Número de referencia: 1666

JCG/JRAC/NRH/MBCR

